

Auto Sustanciación No. 901

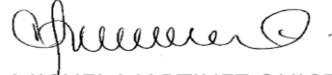
Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

Radicado: 2021-00321

Demandante: NORMA CRISTINA PALACIOS POVEDA

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO LOZANO GUTIERREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 18 de noviembre de 2022. Se deja constancia que mediante providencia de fecha 8 de noviembre de 2022 y notificada en este Despacho el día 17 de noviembre de 2022, el Honorable Tribunal de Manizales, Sala Civil Familia decide DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN formulado por la señora LISETH DAYANA LOZANO DIAZ frente a la sentencia dictada por este Despacho el día 3 de octubre de 2022. Sírvase proveer



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 22 de noviembre de 2022

Estese a lo resuelto por el superior, quien en providencia del 8 de noviembre o de 2022 con ponencia del Magistrado doctor ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO dispuso DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN formulado por la señora LISETH DAYANA LOZANO DIAZ frente a la sentencia dictada por este Despacho el día 3 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

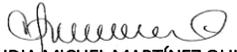
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 178 del 23 de noviembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54f2d12c4f9062e31624e1a2f3ca6ddccf1606b69c7e57151c307e58a067f1ae**

Documento generado en 22/11/2022 07:38:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>